



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD CAMPESINA RESACA DE PERUATE
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/PER-FMC-2021-001
RUC:	20606908351
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Campesina
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / SAN PABLO
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 015-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFSPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	31/03/2023 - 30/03/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	1638.43
Consultor/Regente que suscribió el plan:	GABRIEL VALDIVIA ISUIZA(B)
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00460-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 15/11/2024, Término: 19/11/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00348-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	000112-2025-OSINFOR/DPSFFS

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Maquira coriacea Capinuri	PC 02	1529.531	159.421	170.111	106,7%	11,1%
---	-----------------------------	-------	----------	---------	---------	--------	-------

Fuente: Resolución N° 00348-2025-OSINFOR/08.2.1

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Maquira coriacea Capinuri		1529.531	159.421	451.551

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/12/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:14:41

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

